



144431

P A T E N T E D E M O D E L O D E U T I L I D A D

por VEINTE AÑOS

a favor de la compañía mercantil española " SILPA ESPAÑOLA,
S.A.", domiciliada en Hospitalet de Llobregat (Barcelona) ca-
lle Onésimo Redondo, número 14-16, p o r :

" LUZ DE MARCHA ATRAS PARA VEHICULOS AUTOMOVILES "

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

1 El presente Modelo de Utilidad tiene por objeto, según se
indica en su enunciado, una luz o faro de marcha atrás para ve-
hículos automóviles, es decir, una luz del tipo que se monta
en la parte posterior de la carrocería de estos vehículos y
5 queda en condiciones de encendense al colocar la palanca del
cambio de marchas en la posición de marcha atrás, iluminando
convenientemente la maniobra.

La luz que se preconiza, según se verá claramente a con-
tinuación, destaca principalmente por contar con un especial



sistema de fijación, que permite montarla sobre el vehículo con absoluta facilidad y rapidez, y sin necesidad de realizar perforación alguna en la carrocería, de manera que la instalación puede ser llevada a cabo incluso por el propio usuario del vehículo, por escasos que sean sus conocimientos de mecánica y por modesto que sea el equipo de herramientas de que disponga.

Por lo demás, la esencialidad y principales características y ventajas del faro de marcha atrás en cuestión, resultarán más fácilmente comprensibles a la vista de los dibujos adjuntos, en los que - en forma esquemática y, desde luego, sin carácter limitativo de ninguna clase - se ha representado un ejemplo concreto de realización práctica de la misma.

En estos dibujos:

La figura 1 es un despiece en perspectiva del conjunto del faro de marcha atrás.

La figura 2 es un corte transversal del propio conjunto representado en la figura anterior, convenientemente montado.

La figura 3 es una vista en perspectiva de una variante de realización de la brida mediante la que se lleva a cabo la sujeción del faro.

Y, finalmente, la figura 4 es un corte transversal análogo al representado en la figura 2, mostrando a la brida representada en la figura anterior, convenientemente montada sobre el faro.

Refiriendonos, pues, a estos dibujos:

El faro o luz de marcha atrás que trata de protegerse, comprende, en primer lugar, un soporte que podrá constituirse a partir de cualquier material que se considere apropiado, por ejemplo, fundición de aluminio o, preferentemente, material plástico cromado o sometido a una operación de acabado similar.



Este soporte conforma una placa 1, sobre la que se montan y a la que se fijan todos los elementos integrantes del faro propiamente dicho, y una aleta superior central 2, dispuesta en sentido aproximadamente ortogonal, a través de la que se realiza la fijación del conjunto al vehículo.

La placa 1 podrá, como es lógico, presentar cualquier forma que se considere apropiada, pudiendo asimismo variar entre los más amplios límites la forma y estructura de los elementos que se fijan sobre la misma (portalámparas, difusor, etc). En una forma de realización, que se da únicamente a título de ejemplo, la expresada placa presenta un saliente central 3 que forma una concavidad en vistas a la constitución de la pantalla reflectora, y sobre el que encajan y se fijan por medio de remaches o por otro sistema cualesquiera apropiado, unos soportes 4, de material aislante, a los que se solidarizan las patillas elásticas conductoras 5, entre las que puede encajarse, quedando convenientemente fijada y conexcionada al circuito, la correspondiente lámpara eléctrica. A estas patillas se hallan convenientemente embornados los terminales de los conductores 6 del circuito de alimentación. Todo este conjunto es finalmente cubierto por una caperuza 7, de material plástico u otro cualesquiera apropiado, que encaja convenientemente sobre la placa 1, y se fija a la misma, por ejemplo, por medio de unos tornillos 8, que roscan en las perforaciones axiales previstas en los tetones 9, solidarios de la placa.

La aleta 2 se halla dotada de una sección apropiada para adaptarse al reborde inferior previsto en el parachoques posterior del vehículo, y presenta, de manera esencial, una ranura longitudinal 10, dispuesta para permitir el paso de la rama inferior de la brida mediante la que se realiza la fijación. Esta brida, señalada en su conjunto con la referencia 11,



adopta una sección en U y presenta en una de sus ramas laterales dos orificios roscados, en los que roscan los tornillos de presión paralelos 12. Al realizar el montaje, basta pasar la rama lateral lisa de la brida a través de la ranura 10, aprisionar entre esta rama y la aleta 2 el reborde inferior del parachoques del vehículo, y apretar a fondo los tornillos 12, con lo que el conjunto queda sujeto a la carrocería con toda seguridad. El montaje no puede, pues, resultar más fácil y sencillo.

Por último, previendo la existencia de algunos vehículos en los que el parachoques se halla directamente aplicado contra la carrocería, se dejar el espacio necesario para la colocación de la brida expuesta, se ha proyectado una brida algo modificada, también obtenida de plancha metálica estampada, que conforma una rama plana inferior 13, dispuesta para pasar a través de la ranura 10 en la misma forma referida, una rama central 14 sensiblemente prolongada y terminada en una zona 15, doblada en ángulo obtuso y dotada de una perforación alargada 16, a través de la que se lleva a cabo la sujeción, aprovechando un espárrago ya existente en la carrocería del vehículo, y dos orejetas coplanarias 17, paralelas a la rama inferior 13, dotadas de orificios roscados para los tornillos de presión 12 que actúan en la misma forma ya referida.

Resta ya únicamente hacer constar de una manera general y expresa que, como se comprende y es lógico, en la realización práctica de la luz de marcha atrás que ha quedado descrita, cabrá introducir todas aquellas adiciones y modificaciones de detalle que no afecten a lo que constituye la esencialidad del registro que se solicita.



N O T A

SE REIVINDICA:

1 - Luz de marcha atrás para vehículos automóviles, caracterizada por comprender un soporte que conforma una placa de la que son solidarios los elementos mediante los que se realiza la sujeción mecánica y conexión eléctrica de la correspondiente lámpara, y a la que se fija la caperuza que constituye la pantalla difusora, del borde superior de cuya placa emerge en sentido aproximadamente ortogonal una aleta central dotada de una ranura a través de la que puede pasarse la rama inferior de una brida, cuya rama opuesta comporta unos tornillos de presión dispuestos para apoyarse contra la expresada aleta, realizando la sujeción.

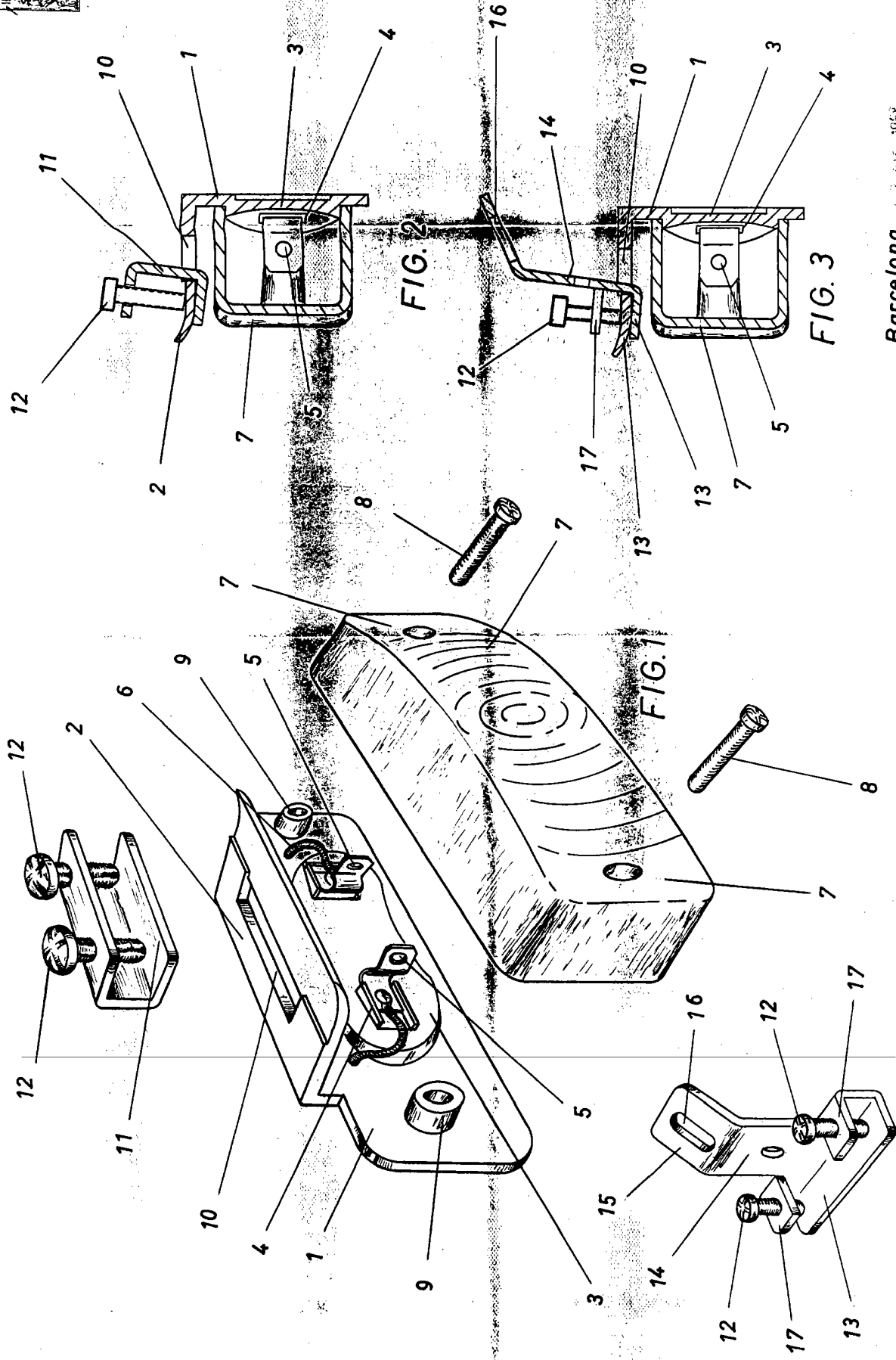
2 - Luz de marcha atrás para vehículos automóviles.

Consta la presente Memoria Descriptiva de cinco hojas mecanografiadas, escritas por una sola cara, numeradas del 1 al 5, con sus líneas numeradas, a su vez, de cinco en cinco y de dibujos anexos.

Barcelona,

12 DIC. 1968

P. A.



Barcelona, 17 DIC. 1968

P.A.